



ENCARGADA PADRON

**AYUNTAMIENTO DE HARO
ANUNCIO**

APROBACIÓN DE RECIBOS DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS MUNICIPALES DEL AÑO 2025.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa del Acuerdo n.º 3.1 de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2025, sobre -APROBACIÓN DE RECIBOS DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS MUNICIPALES DEL AÑO 2025-, y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a Agrícolas Pedro Arce S.L., se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Se cita al interesado para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se personen en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Haro, Casa Consistorial, Plaza de la Paz nº 1.

En Haro a 17 de diciembre de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Guadalupe Fernández Prado.

Haro a 18 de diciembre de 2025
D.E: 2025/57205. Arch.: 2025/0 - 4 5 2 03
ALCALDESA PRESIDENTA